

Comunicado No. 2

El Administrador del Mercado Mayorista de electricidad de Guatemala, cuya función de conformidad con la Ley General de Electricidad es coordinar la operación del Sistema Nacional Interconectado y garantizar el abastecimiento de energía eléctrica, ante el estado de Calamidad Pública –decretado para todo el territorio de la República por la pandemia del COVID-19–, manifiesta:

- Su solidaridad con toda la población guatemalteca por la situación que se está viviendo en cada hogar del país;
- Que ha tomado las acciones necesarias en cumplimiento de las medidas emanadas del Organismo Ejecutivo, a través de la Presidencia de la República y el Ministerio de Energía y Minas, encaminadas a minimizar la propagación del COVID-19 y a preservar la continuidad del servicio de energía eléctrica;
- Que de conformidad con el Reglamento del AMM, para garantizar la seguridad y el suministro de electricidad, el Ministerio de Energía y Minas declaró el Sistema Nacional Interconectado en Situación de Emergencia, lo cual permitirá al AMM tomar las medidas excepcionales necesarias para asegurar el correcto funcionamiento del Sistema Eléctrico Nacional.
- El compromiso del Administrador del Mercado Mayorista para tomar todas las acciones a su alcance, en coordinación con las autoridades del subsector eléctrico, para mantener la continuidad del servicio de energía eléctrica, el cual es esencial para el desarrollo de las actividades cotidianas de la población en el territorio nacional.



 www.amm.org.gt

 AMM_Guatemala

 Administrador del Mercado
Mayorista -AMM-

Guatemala, 18 de marzo de 2020.